

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES /
Teléfono(s):2947800
Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2021-006631-E
Fecha: 2021-04-23 16:57:51 GMT -05
Recibido por: Matilde Beatriz Vásquez Navas
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:0202014593



No. GNRI-GREG-12-0408-2021

Quito DM, 22 de abril de 2021

Licenciado

Rodrigo Xavier Aguirre Pozo

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES

Presente.-

Asunto: Aportes al proyecto de “Norma para el establecimiento de los requisitos y procedimiento para atención de solicitudes de uso de equipos inhibidores de señal”.

De mi consideración:

En relación al proceso de Consultas Públicas del proyecto de resolución denominado “Norma para el establecimiento de los requisitos y procedimiento para atención de solicitudes de uso de equipos inhibidores de señal”, dentro del plazo establecido en la convocatoria publicada por ARCOTEL, adjunto al presente se remite el documento en el que constan observaciones generales y específicas del citado proyecto normativo.

La Empresa Pública se reserva el derecho de presentar observaciones adicionales en la Audiencia Pública. Manifestamos nuestra predisposición para mantener reuniones o talleres de trabajo, y a través del diálogo brindar los aportes que puedan contribuir a esta importante normativa.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ESTEFANIA
DE MORA GUERRA**

Abg. Estefanía De Mora Guerra

GERENTE DE REGULACIÓN

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES- CNT EP

Adj.: - Documento “OBSERVACIONES Proyecto de Norma para el establecimiento de los requisitos y procedimiento para atención de solicitudes de uso de equipos inhibidores de señal”
-Archivo Excel “Observaciones CNT EP”